

RESOLUCIÓN de la Decana de la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Granada por la que se publica la relación definitiva de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la Convocatoria para el programa de movilidad combinada Erasmus+: Tándem lingüístico: “Il diario di bordo”

No habiéndose recibido alegaciones a la resolución provisional, publicada el 15 de enero de 2026, se resuelve publicar el siguiente listado definitivo de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas:

Listado de solicitudes seleccionadas:

Apellidos, Nombre	Asignatura	Nota media del expediente	Nota de selección
López Najar, Gemma	Traducción 3 C (italiano)	9,03	9
Barcelona Rex, Alejandro	Traducción 3 C (italiano)	8,61	8,6
Casado Aguacil, Lucía	Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas A-C (italiano)	8,48	8,4
Ortiz Morilla, Alba	Traducción 3 C (italiano); Traducción en Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas A-C (italiano)	7,67	7,6
Valentín Chacana, Laura	Traducción 3 C (italiano)	7,64	7,6
Postelnicu, Alexia María	Traducción 3 C (italiano)	7,41	7,4

Listado de solicitudes suplentes:

Apellidos, Nombre	Asignatura	Nota media del expediente	Nota de selección

Listado de solicitudes excluidas:

Apellidos, Nombre	Motivo de exclusión





Las personas seleccionadas deberán aceptar o renunciar a la plaza adjudicada hasta el día **02 de febrero de 2026**, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada ([sl.ugr.es/0b4P](https://se.sede.ugr.es/0b4P)), dirigidas a la Facultad de Traducción e Interpretación.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa en virtud del artículo 84.2 del Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, podrá interponerse potestativamente recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Granada, a fecha de firma electrónica

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
Cristina Álvarez de Morales Mercado

